



RESOLUCIÓN N° 609

18

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 31 MARZO 1998

VISTO el expediente N°51715-085/97 Letra "A" del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, por el cual la citada Universidad solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post grado de ESPECIALISTA EN TRIBUTACION, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670.96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post grado de ESPECIALISTA EN TRIBUTACION que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la

60.9



1996 - 1997 - 1998 - 1999 - 2000



Ministerio de Cultura y Educación

presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución
Ministerial N° 1.670/96.

ver
llev
MJ
mtk
sem

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "SUSANA BECCAR VARGAS".

Lic. SUSANA BECCAR VARGAS
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

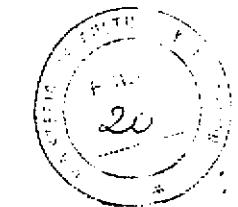
RESOLUCION N° 609

DION N. 609



RESOLUCION N.

609



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN TRIBUTACION

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer título de grado universitario de Contador Público o equivalente

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre

1.1.1.	Derecho Tributario	C	5	75	-
1.2.1.	Seminario de Imposición sobre la Renta e Imposición sobre los Patrimonios	C	-	60	-

2do. Cuatrimestre

1.3.2.	Economía del Sector Público	C	5	75	1.1.1.
1.4.2.	Seminario sobre Impuesto a los Consumos	C	4	60	1.2.1.

SEGUNDO AÑO

1er.. Cuatrimestre

2.5.1.	Armonización Tributaria en el Mercosur	C	5	75	1.2.1.-1.3.2.-1.4.2.
2.6.1.	Seminario sobre Procedimientos Tributarios I	C	4	60	1.2.1.-1.3.2.-1.4.2.

2do. Cuatrimestre

2.7.2.	Seminario sobre Procedimientos Tributarios II	C	4	60	1.2.1.-1.3.2.-1.4.2.-2.5.1.-2.6.1.
2.8.2.	Seminario sobre Problemática Tributaria de la Empresa	C	4	60	1.2.1.-1.3.2.-1.4.2.-2.5.1.-2.6.1.

Trabajo Final

1.1.1.a 2.6.1.

W CARGA HORARIA TOTAL: 525 horas